

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTES EN LA SALA A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL PISO 16 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE #423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS.-----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 64/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.-----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 65/2020, PARA LA ADQUISICIÓN INSTRUMENTAL MÉDICO.-----
- 4.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 66/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES.-----
- 4.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 67/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.-----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA.-----
 EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----
 LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.-----
 COMO VOCALES TITULARES: -----
 LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA.- DIRECTORA DE FINANZAS.-----
 C.P. FELIX REYES ELVIRA.- SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS.-----
 COMO VOCALES SUPLENTE: -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO. SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: ING. ALEJANDRO G. MORENO. CORONADO.- SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN.-----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS: ING. CLAUDIA PATRICIA QUIRÓZ FLORES.- SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E INSUMOS.-----
 ASESORES SUPLENTE: -----
 LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS.-----
 LIC. MARÍA GUADALUPE RÁNGEL LOZANO.- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE SALUD.-----
 INVITADOS: -----









C. JONATHAN CALDERÓN BETANCURT.- JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESTACIONES. -----

C.P. DAVID HORACIO REYES MANCILLA.- JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B".-----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUORUM.-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

4.1 CASO 64/2020 LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL TOPILEJO. -----
EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA;QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$10,131,354.58 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MIRANDA ORTEGA; QUE EL CONTAR CON MOBILIARIO GENERA IMPACTO DIRECTO EN LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS Y AYUDA AL BUEN DESEMPEÑO DEL PERSONAL Y MÉDICOS. AGREGA, QUE EL CASO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUESTO QUE SE ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO EN EL CUAL SE APRECIA QUE LOS PROVEEDORES MECANO MÁQUINAS, S.A. DE C.V., PRODUCTOS METALICOS STELEE, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA PARA HOSPITALES JOSLY, S.A. DE C.V. Y MUEBLES ROA, S.A. DE C.V., OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA. -----

COMENTA EL C.P. DAVID HORACIO REYES MANCILLA; QUE REVISANDO LA CARPETA SE ENCONTRÓ QUE EN LA REQUISICIÓN APARECEN UN LISTADO DE 28 CLAVES Y EN LA COTIZACIÓN 32. POR LO QUE PREGUNTA CUÁL ES EL DATO CORRECTO. -----

EXPLICA EL LIC. DAVID MELCHOR GARCÍA MIRANDA, QUE FALTA INCLUIR PARTIDAS EN LA REQUISICIÓN.-----

POR OTRA PARTE, PREGUNTA EL C.P. DAVID HORACIO REYES MANCILLA; SI EL ALMACÉN CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RECIBIR 1600 BIENES O HABRÁ UNA LOGÍSTICA ESPECIAL PARA LA ENTREGA. -----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE LA LOGÍSTICA ES ENVIAR EL MOBILARIO A LA UNIDAD HOSPITALARIA. -----

SUGIERE LA LIC MARÍA GUADALUPE RÁNGEL LOZANO; QUE COMO SE VAN A HACER LAS ENTREGAS EN EL HOSPITAL, QUE SE IMPLEMENTE POR PARTE DEL ALMACÉN LA RECEPCIÓN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left margin]

[Large handwritten signature in blue ink across the bottom of the page]

DE BIENES, SE RELICEN LOS INVENTARIOS Y SE PROCEDA A REALIZAR LOS RESGUARDOS. -

SEÑALA EL C.P. DAVID HORACIO REYES MANCILLA; QUE SE ROBUSTEZCA LA JUSTIFICACIÓN EN ESE SENTIDO INDICANDO LAS CONDICIONES DE LA ENTREGA. -----

EXPRESA EL LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA; QUE DEBE QUEDAR CLARO QUE EL INGRESO DE LOS BIENES ES EN EL ALMACÉN, PERO LA ENTREGA ES EN EL HOSPITAL. -----

SOLICITA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE SE COMPARTA EL PORCENTAJE QUE SE ADJUDICÓ A CADA PROVEEDOR. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA GARCÍA; QUE EN CUANTO SE OBTENGA EL PORCENTAJE COMPLETO DE ADJUDICACIÓN SE COMPARTIRÁ. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL HOSPITAL TOPILEJO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$10,131,354.58 INCLUYENDO IVA.-----

4.2 CASO 65/2020 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO PARA EL HOSPITAL TOPILEJO.-----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$20,830,269.86 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO NECESARIO PARA HOSPITALES. AGREGA, QUE ADEMÁS SE ELABORÓ UN ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO EN EL QUE SE PUEDE APRECIAR QUE LOS PROVEDORES MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y DEWIMED, S.A., OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

EXPLICA LA ING. CLAUDIA PATRICIA QUIRÓZ FLORES; QUE SON SETS NECESARIOS PARA LAS CIRUGÍAS. AGREGA, QUE LAS EMPRESAS QUE SE ANALIZARON PASARON LAS PRUEBAS TÉCNICAS.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO PARA EL HOSPITAL TOPILEJO SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$20,830,269.86 INCLUYENDO IVA.-----

4.3 CASO 66/2020 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES. -----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$39,499,028.88 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL LIC. DAVID MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y QUE RESIDEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO. AGREGA, QUE PARA ACREDITAR LAS MEJORES CONDICIONES SE ELABORÓ UN SONDEO DE MERCADO, EN EL QUE SE PUEDE APRECIAR QUE LAS COOPERATIVAS MUJERES TRABAJANDO DE PARRES EL GUARDA, S.C. DE R.L. DE C.V.; ROSA PASCUAL, CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.; PROGRESO TOTOLTEPEC, S.C. DE R.L. DE C.V.; COOPERATIVA TEXTILES, S.C. DE R.L. Y SERTEXT SERVICIOS TEXTILES DE TOPILEJO, S.C. DE R.L. DE C.V., OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA.-----

EXPLICA EL C. JONATHAN CALDERÓN BETANCURT; QUE EL CASO SE SOPORTA EN EL ARTÍCULO 77 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, EL CUAL REFIERE QUE SE LE DEBE PROPORCIONAR A LOS TRABAJADORES EL VESTUARIO CORRESPONDIENTE PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES. -----

COMENTA LA LIC. MARÍA GUADALUPE RÁNGEL LOZANO; QUE EN LA CARPETA APARECE UN OFICIO DE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, YA QUE ES UNA PARTIDA A CONSOLIDAR. POR LO QUE PREGUNTA SI YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN.-----

AL RESPECTO EXPRESA EL C. JONATHAN CALDERÓN BETANCURT; QUE SE ESPERA QUE EL DÍA DE MAÑANA YA SE CUENTE CON EL DOCUMENTO. -----

SUGIERE LA LIC. MARÍA GUADALUPE RÁNGEL LOZANO; QUE SE CONSIGA EL DOCUMENTO ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$39,499,028.88 INCLUYENDO IVA.-----

4.4 CASO 67/2020 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, REQUIERE, LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL. -----
EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$1,449,256.04 INCLUYENDO IVA. -----

EXPLICA EL LIC. DAVID MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE QUE SE ACREDITAN LAS MEJORES CONDICIONES Y PRECIOS, LO CUAL SE PUEDE APRECIAR EN EL SONDEO DE MERCADO ANEXO EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL GRUPO IXAN ASOCIADOS, S.A. DE C.V. OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA.-----

EXPRESA EL C. JONATHAN CALDERÓN BETANCURT; QUE IGUAL QUE EL CASO ANTERIOR ES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XII DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y TAMBIÉN SE ESTÁ EN ESPERA DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$1,449,256.04 INCLUYENDO IVA. -----

4.5 CASO 67BIS/2020 LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE LITERA, COLCHÓN, SABANA, ALMOHADA Y COBERTOR.-----

EXPRESA EL LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$1,601,399.79 INCLUYENDO IVA. -----

EXPLICA EL LIC. DAVID MIRANDA ORTEGA; QUE EL CASO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DE QUE SE ACREDITAN LAS MEJORES CONDICIONES Y PRECIOS, LO CUAL SE PUEDE APRECIAR EN EL SONDEO DE MERCADO ANEXO EN EL CUAL SE OBSERVA QUE EL PROVEEDOR JUAN ABEL GREGORIO BALBUENA OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA DEPENDENCIA.-----

SEÑALA EL C.P. DAVID HORACIO REYES MANCILLA; QUE NO SE ADVIERTE DE LA ENTREGA DEL CONFLICTO DE INTERES, POR LO QUE SOLICITA QUE SE INTEGRE EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. -----

RESPONDE EL LIC. DAVID MIRANDA ORTEGA; QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN EL COMENTARIO Y SERÁ DEBIDAMENTE ATENDIDO.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

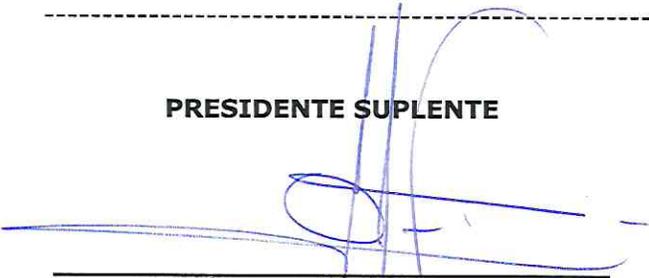
ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR

EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$1,449,256.04 INCLUYENDO IVA. -----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESIDENTE SUPLENTE



LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE



LIC. DAVID M. MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

VOCAL TITULAR



LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL TITULAR



C.P. FELIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

ASESOR SUPLENTE



LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

VOCAL SUPLENTE



ING. ALEJANDRO G. MORENO CORONADO
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE



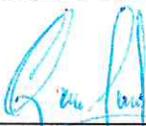
**Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO
CRUZ**
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE



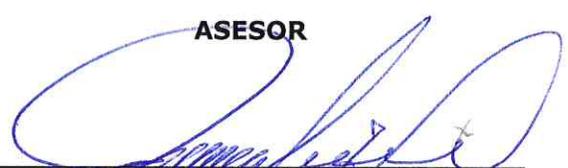
MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO.
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

VOCAL SUPLENTE



**ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ
FLORES**
SUBDIRECTORA DE TECNOLOGÍA E
INSUMOS

ASESOR



**LIC. MARÍA GUADALUPE RÁNGEL
LOZANO**
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO EN LA SECRETARÍA DE SALUD

INVITADO



C. JONATHAN CALDERÓN BETANCURT
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PRESTACIONES.

INVITADO



**C.P. DAVID HORACIO REYES
MANCILLA**
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO "B"

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.